

DIARIO DE

BARCELONA.

Del viernes 4 de

setiembre de 1835.



Santas Rosa de Viterbo y Rosalia Virgenes.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de San Miguel del Puerto: de 10 á 12 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde.

Sale el Sol á las 5 horas y 33 minutos, y se pone á las 6 y 27.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
3	6 mañana.	18	5 32 p. 11 l. 2	N. N. E. nubes.
id.	2 tarde.	21	2 32 11	2 E. id.
id.	10 noche.	19	4 32 11	2 E. id.

JUNTA AUXILIAR CONSULTIVA.

Esta Junta auxiliar de las Autoridades civiles y militares de este Principado ha visto con el mayor placer los sentimientos que animan á V. S. expresados en su oficio del 25, dirigido á nuestro digno Comandante general. Barcelona y estas Provincias catalanas confian en su palabra y cuentan que ayudado de las demas fuerzas que obran de acuerdo, quedará destruida esa horda de facciosos, que no contentos de haber desolado su país, quisieran llevar el robo y la desolacion á estas Provincias, ya bastantemente desgraciadas por los malos frutos que diera el mando de nuestro anterior Gefe. La Junta supone á V. S. ya instruido de cuanto ha acaecido en este desgraciado Principado; con todo para enterarle mejor incluye algunos ejemplares de los documentos que ha publicado, y por ellos verá V. S. cuales son sus deseos, y los esfuerzos que está haciendo para realizarlos.

Este Principado y la España toda estaban al borde del precipicio; y se habrian sumido en él, acelerando el triunfo del pretendiente, á no ser por el grito de alarma que corrió por toda la peninsula. Las tres provincias de Aragon, Valencia y Cataluña, marchan unidas para asegurar el Trono de nuestra inocente REINA DOÑA ISABEL II., que no puede tener otra base que la de las libertades patrias. A nadie mejor que en V. S. y en los valientes que componen la brigada de su mando, pueden encontrar apoyo tan interesantes objetos; y esta Junta se congratula ya de la buena acogida que hallarán en ellos los deseos que la animan.

Reciba V. S. la felicitacion de esta Junta por el placer que le cabe de tener á sus inmediaciones á un Gefe tan acreditado; y cuya opinion guerrera es ya conocida desde mucho tiempo en Cataluña; la que descansa en

su valor, decision y zelo. Dios &c. Barcelona 29 de agosto de 1835. = Antonio de Gironella, Presidente. = Francisco Soler, Secretario. = Sr. Don Manuel de Gurrea, General de la brigada independiente de vanguardia del ejército del Norte.

EJÉRCITO DE OPERACIONES DEL NORTE.—DIVISION DE VANGUARDIA.

Pons 1.º de setiembre de 1835.

Nada hay comparable sobre la tierra con la satisfaccion que recibe un militar honrado, cuando vé que los servicios que ha prestado á su Pátria han merecido la aprobacion de sus conciudadanos. Yo me hallo sin duda en este caso, pues que la Ilstre Junta de la inmortal Cataluña me lo dice en su grata carta del 29 de este mes; pero yo ruego á los Sres. componentes de la dicha Junta tengan presente que los cortos servicios que presté en este Principado en la época aciaga de los años 22 y 23, fueron mas bien debidos á mis valientes que á su Gefe, y que si en el dia ha depositado su confianza el pueblo Catalan en los bravos que tengo el honor de mandar, no tendrá de que arrepentirse, nó, pues nada nos quedará por hacer para esterminar á los genizaros que estan saqueando esta Provincia que en otro tiempo mandé. Para el efecto he conferenciado con nuestro digno Capitan General y conformes en nuestras operaciones las principiaremos mañana, pero ¿que nos falta mis queridos amigos para concluir con esta banda de ladrones y demas que impunemente estan robando el pueblo Catalan? Por los documentos que de estos falsarios han caído en mi poder veo alucinan á los pueblos haciéndoles ver nuestra desunion y discordia ¿cómo podremos desmentir esta horrorosa calumnia? estrechando nuestros lazos cada vez mas; si, unámonos todos á nuestro digno General, y sin pensar en otra cosa no reposemos hasta acabar con toda esta vil canalla que denigra el nombre de los verdaderos españoles. Por mi parte aseguro á la Junta y al pueblo Barcelonés, que en el dia de mañana marcharé sobre ellos por el camino mas corto, y mis valientes les harán ver que mienten con las puntas de sus bayonetas: he leído con placer los escritos sabios y patrióticos de la Junta, y me basta con decir que sus sentimientos y principios son los mios y que mis intereses son los de VV., UNION, PATRIA, LIBERTAD y nuestra inocente ISABEL.

Reciban VV. mi eterna gratitud, y cuenten siempre con que perderá su existencia por todos los buenos Catalanes S. S. S. Q. B. S. M. = Manuel de Gurrea. = Sres. componentes de la Ilustre Junta de Cataluña.

ESPAÑA.

Zaragoza 1.º de setiembre.

La Revista del 30 dice que el Ministro de la Guerra ha hecho dimision, y que ha sido reemplazado interinamente, por el Sr. Duque de Castroterreno Capitan de Reales Guardias Alabarderos. = Que el Sr. Rivaherrera gobernador Civil de Búrgos y Procurador á Córtes ha sido nombrado Ministro de lo Interior despachando hasta su llegada el Sub-Secretario D. Angel Vallejo. = Que el Sr. Sartorio gefe de escuadra ha sido nombrado Ministro de Marina; y se anuncian al marques de Mécayo para la Capitanía general de Castilla la Nueva, y Latre para la de Aragón. Manso para Castilla la Vieja, Rodil para Cataluña, y Moteda para Valencia.

Madrid 23 de agosto.

Por las noticias que en nuestro número de hoy hemos publicado, se ve que la nueva forma del gobierno mejicano consiste en un sistema central de representacion popular. La Constitucion deberá reconocer la religion católica como religion del Estado: la independenciá de la nacion, con respecto á su territorio actual; la division de los poderes, y la libertad de imprenta. — Se nos asegura que las facciones reunidas de Orejita y Mir han sido derrotadas junto al pueblo del Viso de Marques. No sabemos detalles de esta accion en la que segun se dice han quedado en el campo mas de 100 cadáveres de facciosos.

— El señor diputado á Córtes por Almeria, D. Miguel Chacon, ha sido puesto en libertad.

Oper.

COTIZACION DEL DIA 23.

- 5 Titulos del 4 p. 100 42 al contado, 44 á 60 dias, y prima de 1 p. 100 7800 rs.
 3 Dichos del 5, al contado 52 á 60 dias con prima de 1 por 100 8000 rs.
 3 Deuda sin interés 9 y $\frac{1}{2}$ al contado, 9 $\frac{2}{8}$ á 60 dias, 10 $\frac{1}{2}$ á 60 dias con prima de $\frac{1}{2}$ por 100 2,4520 rs.

Cambios de hoy.

Londres á 90 dias $37\frac{5}{8}$ á $\frac{3}{4}$. — Paris 16 $\frac{3}{4}$ á 4. — Alicante á corto plazo, par. — Barcelona á p. fs. $\frac{1}{4}$ b. á par. — Bilbao par. — Cadiz $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ daño. — Coruña id. — Granada $\frac{1}{2}$ id. — Málaga 1 din. b. — Santander $\frac{3}{4}$ b. — Santiago $\frac{3}{4}$ á 1 daño. — Sevilla $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ d. — Valencia $\frac{1}{4}$ b. — Zaragoza par á $\frac{1}{4}$ daño. — Descuento de letras á 5 por 100 al ano.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Ildefonso.

De igual beneficio disfrutan en el mismo Real Sitio SS. AA. los hijos de los Sermos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Maria Luisa Carlota.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

El Sr. Secretario de Estado y del Despacho me dice con fecha de ayer lo que sigue:

La REINA Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha el Real decreto siguiente: = En atencion á las reiteradas instancias que me ha hecho D. Juan Alvarez Guerra demitiendo el cargo de Secretario del Despacho de la Interior, que le conferí, y ha desempeñado con celo y lealtad, he venido en admitir su dimision, reservándome, para ocasion oportuna, el darle una prueba de lo gratos que me han sido sus buenos servicios. Y á nombre de mi amada Hija la REINA Doña ISABEL II, nombro para Secretario del Despacho de lo Interior al Procurador á Córtes por la provincia de Burgos, y Gobernador civil de la misma, D. Manuel de la Rivaherreda, que deberá tomar posesion de este cargo sin la menor dilacion; y mientras lo verifica se encargará interinamente del despacho de los negocios de su atribucion D. Angel Vallejo, subsecretario del expresado Ministerio de lo In-

terior. = Está rubricado de la Real mano. = De orden de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia, satisfaccion y cumplimiento en la parte que le corresponde.

Y lo traslado á V. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1835.
= Angel Vallejo.

Embarcaciones entradas en Cádiz desde 8 hasta 11 de agosto.

Dia 8. — Anoche entraron el místico español guarda-costa San Fernando, capitan el teniente de navio D. Ciriaco Patero, de cruzar. Falucho idem guarda-costa el Pez, capitan D. Juan Monte, de idem. Falucho idem guarda-costa la Maria, capitan D. Manuel Redondo, de Huelva en 4 dias. Hoy lo verificaron un sardo, un americano, un meclemburgues y cinco españoles. Y ha salido el bergantin-goleta español la Nueva Ana Maria, maestre D. Josef Maria Arjona y dueño D. Antonio Canadell, para la Habana, con escala en Santiago y Trinidad de Cuba. Ademas un americano y dos españoles. Viento NNO. bonancible.

Dia 9. — Entraron tres ingleses y siete españoles. Puede entrar esta noche un bergantin de presencia ingles, de levante. Pasaron al Estrecho una balandra salida de Sanlucar y un bergantin. Y han salido dos ingleses y un español. Viento OSO. bonancible.

Dia 10. — Bergantin español el Santo Cristo del Socorro, capitan Josef Santa Marina, de Barcelona en 12 dias, en lastre. Goleta idem la Amistad, capitan Pedro Garcia Brabo, de Tarragona en 12 dias, con arroz á D. Josef Portas. Ademas un ingles, dos americanos y seis españoles. Pasó al O. un buque de cruz, á donde se empieza á descubrir otro. Y han salido un sardo y dos ingleses. Viento OSO. bonancible.

Dia 11. — Entraron dos ingleses, un ruso y nueve españoles. Y han salido el bergantin español el Feliz Encuentro, su capitan y maestre D. Santiago Dubrull, y consignatario D. Josef Maria Viniegra, para la Habana. Bergantin idem Santa Eloisa, alias Pronto, su capitan y maestre D. Manuel Díez de Medina y dueño D. Joaquín de la Vega; para idem. Bergantin goleta idem el Andaluz, su capitan y maestre D. Manuel Rodriguez y consignatario D. Julian Vega, para Santiago y Trinidad de Cuba. Polacra idem Rosario, capitan Asisclo Durall, para Tarragona y Palamós. Ademas un americano y dos españoles. Viento O. bonancible.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

A fin de que nadie pueda alegar ignorancia; de evitar reclamaciones y de que se cumpla lo que ordena el Real decreto de elecciones de Ayuntamientos, se recuerda que el artículo 25 del mismo previene terminantemente lo que sigue:

„Todo Elector está obligado á votar, ó á manifestar que se abstiene de hacerlo. En este caso lo expresará así en un pliego firmado por él mismo, ó por dos Electores á su ruego, si no supiese escribir.”

Igualmente se recuerda al público que el artículo 27 del mismo Real decreto comienza de siguiente:

„Cuando la mayoría de los Electores se abstuviese de votar, el Ayuntamiento dará cuenta al Gobernador civil, quien oyendo á la Diputación provincial si estuviere establecida, nombrará los individuos que hayan de formar el nuevo Ayuntamiento, escogiéndolos de entre los Elegibles, que comprendan las listas ya aprobadas, y sobre las bases que expresa el art. 9.º, sin oír en contra de ello quejas ni reclamaciones algunas.”

Lo que se manda fijar en los puestos acostumbrados de esta ciudad y en los periódicos, para toda publicidad. Barcelona 3 de setiembre de 1835. = Por disposición del Excmo. Ayuntamiento. = Cayetano Ribó, secretario interino.

En el aviso puesto en el periódico de ayer, por disposición del Excmo. Ayuntamiento relativamente á la rectificación de Electores y Elegibles, dejó de continuarse en la de los primeros por involuntario olvido, á D. Juan Llausas, Riera de S. Juan; y D. Francisco Pou, calle Corribia: y de anunciarse haber sido exonerados ó suprimidos de ambas clases por no pagar contribucion D. Mariano Campins, D. Francisco Benet, D. Juan de Balle, D. Juan Nepomuceno de Togores, y D. Antonio Ametller, por no tener la edad correspondiente. Barcelona 3 de setiembre de 1835. = El secretario interino del Excmo. Ayuntamiento, Cayetano Ribó.

Señor Editor: Ya que todo el mundo disfruta de la facultad de hacer por medio de los periódicos las indicaciones y proposiciones que bien les parecen, yo en uso de la misma, quiero tambien echar mi cuarto á espadas. Bajo este supuesto me ha ocurrido que el vasto, hermoso y magnifico Templo del convento de S. Francisco de Asis que reconoce por titular á la Patrona de las Españas y en que existen algunas imágenes especialmente veneradas del pueblo Barcelonés, podría destinarse ó bien á una de las nuevas parroquias civiles que se trata de plantear, con preferencia á los de la Merced y Sta. Mónica por su mayor capacidad y otras ventajas; ó bien, cuando esto no pudiese tener lugar por motivos que ignoro, á una parroquia *militar* ó *castrense*, de que carece en Barcelona el benemérito ejército, servida por el cuerpo de capellanes de regimiento, donde cabe mucha tropa para oír misa, celebrar exequias, bendiciones de banderas ect., para todo lo que ha servido ya en otras épocas, y no como ahora que los soldados y sus párrocos no tienen iglesia fija á que acudir; ó bien en el caso, ya inmediato, de trasladarse á esta capital la Universidad de Cervera, así como ningun edificio de aquella seria mas á propósito por todas sus circunstancias para reunir en su seno todas las enseñanzas y aun para proporcionar habitación á sus profesores, ninguna iglesia tampoco seria mas apta para la celebracion de los actos públicos literarios, colacion de grados académicos y otras funciones peculiares de su instituto.

De lo contrario, si nuestras dignas y celosas Autoridades no toman con brevedad alguna de las determinaciones que se acaban de indicar ni otra igualmente útil que se me oculta, corre mucho peligro dicha iglesia, ó mejor, lo que ahora contiene de malograrse y destruirse sin provecho de nadie y en mengua del estado de nuestra civilizacion, de modo que en tal caso valdria mas proceder desde luego (como ya se hizo otra vez) á extraer de ella todos los altares, rejas y demas objetos de algun valor como el órgano, y en es-

pecial el reloj público que tanta falta hace á todo su vecindario, y trasladarlos á las otras iglesias que han de subsistir, que muchas lo necesitarán, y así se conciliaría el ornato de estas con la conservacion de los indicados obgetos.

Espero que nuestros gobernantes militares, civiles y eclesiásticos, tan celosos por el embellecimiento de esta capital y que tanto reprueban como es justo el vandalismo de los enemigos de la libertad y de la ilustracion, se dignaran tomar en consideracion mis ideas, hijas del mas puro patriotismo, que puede conciliarse muy bien con los sentimientos religiosos. — *Un quidam.*

Continúa la suscripcion de los ciudadanos para mantener hombres en rambaña á seis reales de vellon diarios.

Nom- bres.	Pla- zas.	Me- ses.	Nom- bres.	Pla- zas.	Me- ses.
V. J. S.	1	3	El Cura-Párroco y los doce		
Sres. Hermanos Canals.	1	3	Pbros. de la Comunidad		
I. C.	1	3	de S. Jaime.	1	6
R. R. y C.	$\frac{1}{2}$	3	Los dos Fiscales de esta Au-		
F. P.	1	3	diencia.	1	3
D. Antonio Bosch.	$\frac{1}{4}$	3	La Rda. Comunidad de San		
D. Segismundo Pagés.	$\frac{1}{4}$	6	Miguel.	1	6
D. Carlos Pons, oficial retirado	$\frac{1}{4}$	3	El Sr. Administrador y Em-		
Sres. Consortes Bosch y Renart	$\frac{1}{4}$	3	pleados de la Administra-		
D. Severo Argemi.	$\frac{1}{4}$	6	cion de Rentas estancadas. 2	6	
N. V.	$\frac{1}{4}$	6	La Contaduria; Administra-		
J. A. M.	$\frac{1}{4}$	6	cion, Tesoreria y secretaria		
J. M. S.	$\frac{1}{4}$	3	de la Intendencia de		
J. R.	$\frac{1}{3}$	3	esta Provincia, con la visi-		
Sr. Baron de Maldá.	1	6	tay dependencias del de-		
D. Vicente Viñals.	1	6	recho de puertas de esta		
D. Cayetano de Pallejá, abo-			capital.	6	6
gado.	1	6	D. Felipe Solá.	1	3
Dr. D. Pedro Vieta.	1	4	D. Pedro Serrallonga.	$\frac{1}{2}$	3
La Rda. Comunidad de Pres-			D. Bernardo Chinchola.	$\frac{1}{2}$	3
biteros del Colegio de San			D. Francisco Sala.	$\frac{1}{2}$	3
Severo.	1	4	Grau Pujol su hermano, y		
El Vicario Perpetuo é indivi-			Josef Maria Portovella. ...	$\frac{1}{2}$	6
duidos de la Comunidad de			D. Pedro Pallarols 20 rea-		
Sta. Maria del Mar.	6	6	les mensuales.	6	
Los escribientes de Cámara					
de la Real Audiencia.	2	6			

Se continuará.

Los que suscriben retirados á dispersos en esta Plaza, hicieron presente al Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y Principado, la utilidad que resultaría en las actuales circunstancias, de formar una ó mas compañías con el nombre de *Veteranos defensores de ISABEL II*, con el laudable objeto de hacer el servicio interior de la plaza y cooperar á la tranquilidad y seguridad pública; y S. E. con fecha 22 del que acaba tuvo á bien

acceder á ello. En su consecuencia habiéndoseles señalado el convento de Sta. Mónica, se invita á todos los individuos de la clase de sargentos retirados hasta la de soldados ambos inclusive, y demas que han servido, y obtenido licencia absoluta sin nota y de conocida adhesion á la inocente ISABEL y Libertad, para que se presente en el citado edificio desde hoy en adelante de diez a una del día, para proceder al alistamiento y formacion de las indicadas compañías. Convencidos los encargados, de los patrióticos sentimientos que adornan á sus compañeros, en obsequio de la justa causa que defendemos, omiten hacer la mas ligera escitacion, bien penetrados que el entusiasmo que á todos nos anima será siempre el fomento de las filas veteranas para vencer ó morir en defensa de la Libertad y del Trono. = José Domenech. = José Carballo.

AVISOS AL PUEBLICO.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Debiéndose proceder á la almoneda pública de varios muebles, efectos, madera de construccion y despojos hallados en el convento de Sta. Catalina de esta ciudad, se advierte al público que dicha almoneda tendrá lugar, concluida que sea la de S. Francisco, en cuyo punto anunciará el corredor la hora. = Jaime Safont.

La Junta central de recaudacion de arbitrios de amortizacion, en vista de lo que han espuesto varios compradores de bienes nacionales, y teniendo presente lo que la auxiliar consultiva ha manifestado sobre el particular, ha resuelto que aquellos de dicha clase que quieran conformarse con admitir en secuestro las mismas propiedades que compraron, dando cuenta los de casas en cada mes, y los de otras fincas en cada cosecha, con las restricciones que se les indicarán, podrán presentarse con los documentos que justifiquen la propiedad respectiva á la comision principal de arbitrios de amortizacion en los días 5, 7, 8 y 9 del corriente los de esta capital, desde las 12 á las 2 de su mañana, y los que sus respectivos bienes se hallen en puntos dependientes de otras subdelegaciones, podrán hacerlo en las comisiones subalternas dentro de los cuatro días siguientes al conocimiento de este aviso. = Antonio de Salas.

Por ignorarse los puntos en que viven D. Carlos Postil y D. Fernando Alvarez, no se ha podido dar curso á dos instancias que tienen presentadas en la comandancia general interina del principado: lo que se hace saber á los interesados para que si gastan, pasen á dejar las señas de su habitacion, á la secretaria de seguridad pública, calle den Guardia num. 3, piso segundo.

D.^a Joaquina Macip de la Muela se presentará á la Tesoreria de provincia á percibir una cantidad que le pertenece.

Real loteria primitiva. Noticia de los cinco extractos sorteados en Madrid el día 27 de agosto de 1835.—56, 15, 1, 14 y 73.

Hoy viernes 4 del corriente á las 9 de la noche se cierra la admision de juegos para la estraccion que se sorteará en Madrid el día 14 del mismo.

CAPTANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españolas. De Sollér en 2 días la bergantina Virgen del Carmen, de 25 toneladas, su patron Jaime Bosch, con leña y escobas. De Almería en 6 días el queche Despejado, de 40 toneladas, su patron Juan Sala, con esparteria, plomo y otros géneros. De Sollér en 2 días el jabeque Virgen del

Buen Camino, de 23 toneladas, su patron Juan Pujol, con leña y otros géneros. De Bilbao y Tarragona en 26 dias la goleta Iris, de 120 toneladas, su capitán D. Julian Zaraqondegui, con vena de fierro para Rosas. De la Habana y Mahon en 72 dias la polacra Cristineta, de 150 toneladas, su capitán Don Salvador Vilallonga, con azucar, palo y otros géneros á D. Pedro Gil. Ademas 8 buques de la costa de esta provincia con vino, carbon, leña y otros géneros.

Despachadas.

Paquete de vapor español el Balear, capitán D. Antonio Balaguer, para Valencia. Laud Virgen de los Desamparados, patron Francisco Miñana, para id. en lastre. Id. Sto. Cristo, patron Vicente Sister, para id. en id. Id. San Josef, patron Sebastian Bas, para Vinaroz en id. Jabeque Concepcion, patron Juan Pizá, para Mallorca con efectos y lastre. Id. Carmen, patron Juan Oliver, para id. con id. Queche id. los 3 Hermanos, capitán D. Josef Garcia, para la Puebla en Galicia, en lastre. Ademas 14 buques para la costa de esta provincia con habones y lastre.

Libros. Gramática francesa de Mr. Chantreau, edicion de 1833, muy correcta y adicionada por Mr. Dupuy, un tomo en 4.^o pasta 22 rs. — Sinónimos de la lengua castellana adicion á los publicados por los señores Huerta y Jouana, un tomo 8.^o 8 rs. en rústica y 10 en pasta. — La Princesa de Clermont, novela de la Condesa de Genlis, segunda edicion, un tomo 16.^o con lámina, 6 rs. en rústica y 8 en pasta. — El Templo de Venus en Guido, poema del célebre Montesquieu, un tomo 16.^o, 6 rs. en rústica y 8 en pasta. — La Heredera, comedia del célebre Scribe, un tomito 16.^o 2 rs. — Conocimiento de los temperamentos y probabilidades de la duracion de la vida, obra escrita en frances por el célebre Delacroix y traducida de la última edicion francesa, un tom. en 8.^o pasta 10 rs. — Obras completas de Moratin, edicion sin expurgar, 6 tom. en 8.^o, adornada de 8 hermosas láminas y el retrato del autor, á 84 rs. en rústica y 102 en pasta. Hállanse de venta en la librería de Oliva, calle de la Plateria.

Habiéndose padecido una equivocacion al poner en la prensa los estados de la entrada y salida de correos que se han espendido en las librerías de Garriga y Estivill, los sugetos que los hubieren comprado se servirán devolverlos para entregárselos por otros correctos. Tambien continúa la venta en la librería de Solá, y en la de Texero.

Avisos. En el pueblo de Sabadell necesitan un mancebo que sepa sangrar y afeitar bien, informarán del ajuste y lo demas en la tienda de la calle de los Asahonadors, núm. 29.

Una señora viuda que vive en un primer piso de la casa núm. 13, calle de Amargós, desearia hallar dos ó tres señores para darles de comer y demas asistencia por el precio que se convengan.

Pérdidas. D. Josef Jover, alcaide de las Reales cárceles, dará 50 rs. de gratificación á quien le devuelva un pájaro diplomático, color gorrion, encarnado negro.

Teatro. Macias, ó el Doncel de Fillena, comedia en cuatro actos y en verso, baile y la pieza en un acto, Mosen Anton en las montañas de Monseny.

A las 7.